



VISTO:

La adenda al acta compromiso de cesión de inmuebles suscripta con los señores Norberto Fabián Ringa y Andrés Francisco Willans; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5636 se aprobó el Acta Compromiso de Cesión de Inmuebles fechada el 9 de agosto de 2015.

Que mediante la adenda se incrementa la cesión de inmuebles con los individualizados catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 24a, Parcelas 1 a 6 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y la parcela 9, la que por plano de subdivisión N° 050-8-16 se encuentra afectada a espacio verde, libre y público.

Que siendo necesario modificar las condiciones allí pactadas se firmó nueva adenda y los cesionarios suscribieron mandato irrevocable para que firmen la escritura traslativa de dominio y los trámites administrativos a favor de la Municipalidad de General Villegas.

Que el acrecentamiento de los inmuebles cedidos permitirán avanzar con el “Proyecto de transformación física y social, desde la perspectiva de la inclusión social del Barrio Villa Ciclón”.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo en los términos de la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6158

ARTÍCULO 1°: Convalídese la adenda al Acta Compromiso de Cesión de Inmuebles, suscripta con los señores Norberto Fabián Ringa y Andrés Francisco Willans, por la cual acrecientan la cesión con los inmuebles individualizados catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 24a, Parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 junto con la parcela 9 afectada a espacio verde, libre y público.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D